

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018-2017/MDCH

Chaclacayo, 02 de febrero de 2017

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 239-2015/MDCH del 04 de agosto del año 2015, se designó al Sr. **Leovigildo Jesús Antúnez Chauca**, en el cargo de confianza de Jefe de División de Fiscalización Tributaria (hoy Subgerencia de Fiscalización Tributaria) de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Expediente N° 661-2017, el citado servidor de confianza, presentó su renuncia al cargo antes indicado, por lo que es preciso adoptar las acciones administrativas correspondientes;

Que, el inc. c) del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dispone que la renuncia será presentada con una anticipación no menor de 30 días calendarios, siendo potestad de la autoridad competente la exoneración del plazo señalado;

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia con eficacia anticipada al 31 de enero de 2017, del Sr. **Leovigildo Jesús Antúnez Chauca**, al cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo; *dándole las gracias por los servicios prestados, conforme a los fundamentos expuestos.*

Artículo Segundo.- Encargar el despacho de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria de la Corporación edil a la Srta. **Raquel Mandujano Reyes**, Gerente de Administración Tributaria y Atención Ciudadana, a partir del 31 de enero de 2017.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Abg. ORLANDO YUPANQUI ZAMUDIO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO
ALCALDE